CONTRATO S.G. MINISTRO N° 374 /2016

Entre el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**, domiciliada en Oliva y Alberdi, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representada para este acto por **S.E. ECON. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA**, Ministro, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ALBEJO S.R.L.**, con RUC N° 80030113-7, domiciliada en Las Perlas N° 4790 c/ Monseñor Bogarin, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. **RICARDO ABENTE**, con Cédula de Identidad Nº 527366, su carácter de Socio Gerente, conforme surge de la escritura pública de Constitución de la Sociedad N° 10 del 2 de marzo de 2005, pasada ante el N.P. José María Livieres, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE GOBIERNO – AD REFERENDUN PGN 2016 – 2da. CONVOCATORIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato es con el objeto de contratar los **SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE GOBIERNO – AD REFERENDUN PGN 2016 – 2da. CONVOCATORIA,** con una fuente de Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida en el Objeto de Gasto: 240

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*3*	*3*	*1*	*1*	*240*	*20*	*13*	*99*	*123.737.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 285.462

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 71/2014, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución Nº 266/2016.

ALBEJO S.R.L

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

"SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE GOBIERNO AD REFERENDUM AL PGN 2016"

IT	DESCRIPCION	Un.	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	**SERVICIO DE FUMIGACIÓN**				
	Trabajos preliminares				
	Cintado de protección	un	1,00	1.500.000	1.500.000
	Carteleria de seguridad en obra	un	1,00	1.500.000	1.500.000
	Carteleria de obra según diseño del MOPC	un	1,00	1.500.000	1.500.000
	Servicio de fumigación				
	Control y Prevención				
	Servicio de barrera química, áreas perimetrales	ml	716,00	16500	11.814.000
	Tratamiento de suelo en toda el área interna y externa con inyecciones cada 30 cm., incluye finos pulverizados	ml	1.350,00	18.500	24.975.000
	Arboles y equipamientos				
	Exterra estación terrena con tapas	un	100,00	300.000	30.000.000
	Barrera química y pulverizado a los árboles	un	37,00	440.000	16.280.000
	Limpieza final				
	Limpieza general de la obra	un	1,00	5.000.000	5.000.000
	Mantenimiento del Servicio				
	Control y Refuerzo de aplicaciones (Visitas bimensuales)	un	5,00	5.500.000	27.500.000
	TOTAL Gs. IVA INCLUIDO				**120.069.000**

Son guaraníes: ciento veinte millones sesenta y nueve mil

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 120.069.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución de trabajos que realice el Contratista superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

ALBERTO S.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
La prestación del servicio tendrá una vigencia de 12 (doce) meses desde la suscripción del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
El servicio debe ser ejecutado en un plazo de sesenta (60) días, en la siguiente dirección: Edificio del Palacio de Gobierno, Sede del Poder Ejecutivo, en Asunción y los mantenimientos conforme a lo estipulado en el plan de entregas del Anexo C.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras Públicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 03 mes JUNIO del 2016.

Ing. **RICARDO ABENTE**
POR EL PROVEEDOR
ALBEJO S.R.L.

ECON. RAMÓN JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE